



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2015

RES. H. N° 0831/15

Expte. N° 5.012/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estadística en Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0624/15, el Consejo Directivo de esta Facultad designo a la **Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Temporarios y/o Interinos, aprobado por Resolución H. N° 353/07, corresponde ponerla en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 25 de junio de 2015, a la **Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE**, Legajo N° 5776, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estadística en Educación" con extensión a "Estadística I y Estadística II" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA PORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa